

República Bolivariana de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria  
Despacho de la Viceministra de Desarrollo Académico  
Dirección General de Currículo y Programas Nacionales de Formación

# Lineamientos Curriculares para Programas Nacionales De Formación

Versión 2.0

Caracas, Diciembre 2009

## INDICE

PRESENTACIÓN	4
LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN	5
Definición	5
Características	5
Los Programas Nacionales de Formación y las Misiones	6
ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO CURRICULAR	8
Principios Orientadores	8
Criterios Fundamentales	17
Organización Curricular	18
Unidades Curriculares	25
Valor de la Unidad de Crédito y Horas de Trabajo del Estudiante	29
Condiciones de Prosección	31
Administración de la Matriz Curricular	31
Descripción de la Matriz Curricular	32
ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO	35
GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PNF	36
Páginas Preliminares	36
Presentación	36
Fundamentos del PNF	36
Plan de Estudios	37

## PRESENTACION

En la República Bolivariana de Venezuela, las Políticas del Estado para la Educación Universitaria, concebidas como incluyentes, con pertinencia social y visión integral, en estricto apego a la Constitución de 1999, se han caracterizado por promover y materializar procesos formativos para desarrollar *valores superiores y fines esenciales*. Con esta orientación, en julio del año 2003 se creó la Universidad Bolivariana de Venezuela; en noviembre del mismo año, la Misión Sucre y a finales de 2006, el Presidente Hugo Chávez, anunció la Misión Alma Mater, dando inicio en sus trabajos preliminares en marzo de 2007, comenzada la gestión del Ministro Luis Acuña Cedeño. Durante el mes de octubre del mismo año, el Presidente de la República lanzó oficialmente la Misión y el 27 de marzo del año 2009, mediante Decreto 39.148, se formaliza su creación. Estas trayectorias e iniciativas, junto a otros proyectos en ejecución, evidencian los esfuerzos permanentes del Estado por tener una educación universitaria que responda a las condiciones socio-históricas y políticas del Proyecto de País en vías de consolidación, plasmado en los Planes de Desarrollo Nacional y particularmente en el Primer Plan Socialista (PPS) 2007-2013, en el contexto de la construcción del socialismo del Siglo XXI.

En esta realidad, los Programas Nacionales de Formación (PNF), distintos en sentido, concepción y gestión a las carreras tradicionales, requieren atención exhaustiva y permanente en sus diseños para seguir garantizando la construcción de un país realmente distinto, con un objetivo fundamental: la formación del nuevo(a) ciudadano(a) para la refundación de la República, tal y como lo señala nuestra Carta Magna. Avanzar en esa perspectiva, es una responsabilidad y un reto para el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Junto a ello, referencias normativas diversas (Reglamentos, Decretos, Resoluciones) se constituyen en fundamentos de primer orden para las tareas en pleno desarrollo.

Por ello, la elaboración de los *Lineamientos Curriculares para Programas Nacionales de Formación*, constituye una acción fundamental en el marco de las Políticas de Educación Universitaria, pues serán la base tanto para el diseño y rediseño, como para la evaluación de los diseños curriculares.

# LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN

## Definición

Conforme a la Resolución 2963 del 13 de mayo de 2008, los programas nacionales de formación (PNF) son el conjunto de actividades académicas, conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios de educación universitaria, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, diseñados con la cooperación de instituciones de educación universitaria nacionales, atendiendo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para ser administrados en distintos espacios del territorio nacional.

Conforme a esta Resolución, la creación de cada PNF se realiza mediante acto administrativo, dictado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y este mismo organismo tiene la potestad de autorizar la gestión de los PNF a distintas instituciones de educación universitaria, señalando el ámbito geográfico de dicha autorización.

## Características

Los Programas Nacionales de Formación tienen como características comunes:

1. La **formación humanista** como aspecto de vital importancia para la formación integral del futuro y la futura profesional, sustentada en la integración de contenidos y experiencias dirigidas a la formación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, la solidaridad, la construcción colectiva y la acción profesional transformadora con responsabilidad ética y perspectiva sustentable.
2. La **vinculación con las comunidades y el ejercicio profesional a lo largo de todo el trayecto formativo**; el abordaje de la complejidad de los problemas en contextos reales con la participación de actores diversos; la consideración de la multidimensionalidad de los temas y problemas de estudio; así como el trabajo en equipos interdisciplinarios y el desarrollo de visiones de conjunto, actualizadas y orgánicas de los campos de estudio, en perspectiva histórica, y apoyadas en soportes epistemológicos coherentes y críticamente fundados.
3. La **conformación de los ambientes educativos** como espacios comunicacionales abiertos, caracterizados por la libre expresión y el debate de las ideas, el respeto y la valoración de la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información, la integración de todos los participantes como interlocutores y la reivindicación de la reflexión como elementos indispensables para la formación, asociados a ambientes de formación y prácticas educativas ligados a las necesidades y características de las distintas localidades que propicien el vínculo con la vida social y productiva.
4. La **participación activa** y comprometida de los estudiantes en los procesos de creación intelectual y vinculación social, relacionados con investigaciones e innovaciones educativas vinculadas con el perfil de desempeño profesional y conducentes a la solución de los problemas del entorno, en consideración de sus dimensiones éticas, políticas, culturales, sociales, económicas, técnicas y científicas, garantizando la independencia cognoscitiva y la creatividad de los estudiantes.
5. **Modalidades curriculares flexibles**, adaptadas a las distintas necesidades educativas, a las diferentes disponibilidades de tiempo para el estudio, a los recursos disponibles, a las características de geo-históricas y al empleo de métodos de enseñanza que activen los modos de actuación del futuro profesional.

6. La **definición de sistemas de evaluación** que promuevan el aprendizaje, la reflexión y el mejoramiento, considerando los distintos actores y aspectos del quehacer educativo y valorando su impacto social.
7. La promoción, el reconocimiento y la **acreditación de experiencias** formativas en distintos ámbitos.

## **Los Programas Nacionales de Formación y las Misiones Sucre y Alma Mater**

En el marco de la Misión Sucre, surgió la definición de los Programas de Formación, concebidos como Programas de Formación de Grado. Con la creación de la Misión Alma Mater, se retoman los análisis sobre el particular y una conclusión fundamental, con ánimo integrador, es la figura de los Programas Nacionales de Formación, constituyéndose en el eje central para el desarrollo de la referida Misión, dirigida a contribuir con la articulación institucional y territorial de la educación universitaria. En su definición confluyen la necesidad de garantizar que la educación universitaria sea un derecho universal, el impulso de un subsistema de educación universitaria cooperativo y solidario, la articulación de la formación y la creación intelectual con el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista 2007-2013.

El carácter nacional de los PNF está dirigido a:

1. Conformar y consolidar comunidades de conocimiento y aprendizaje, dirigidas a la generación, transformación y apropiación social de conocimiento en beneficio de la Nación y de las comunidades que la integran,
2. garantizar la articulación de las distintas instituciones para el desarrollo de los programas, vinculados a la creación intelectual, el desarrollo tecnológico y la innovación, en función de la refundación de la República,
3. conjugar los esfuerzos de profesoras, profesores, estudiantes y trabajadores que participan en cada programa desde los distintos lugares del territorio nacional, desarrollando una cultura de trabajo compartido, basado en la cooperación solidaria y la complementariedad,
4. facilitar la participación de entes y órganos del Estado y el Poder Popular, para garantizar que la educación universitaria sea un factor estratégico para la soberanía nacional, el desarrollo humano integral y sustentable y la unidad de los pueblos,
5. garantizar el intercambio de saberes y experiencias, la movilidad de estudiantes, profesoras y profesores, así como el uso compartido y el desarrollo de recursos educativos, centros de información e infraestructura que puedan ser aprovechados por distintas instituciones.

En este sentido, los PNF son un elemento fundamental para la construcción de la Red Nacional Universitaria Alma Mater, cuya finalidad, definida en el Decreto 6650, es “garantizar la articulación y cooperación solidaria entre instituciones de educación universitaria para fortalecer su acción institucional de formación y creación intelectual, en estrecha vinculación con las necesidades sociales, que permita alcanzar los objetivos del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista 2007-2013”.

# ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO CURRICULAR

## Principios Orientadores

### ***Compromiso***

Los PNF se enmarcan en el impulso a una educación universitaria comprometida con la Nación, su transformación soberana, la construcción del poder popular, la unidad latinoamericana y caribeña, la alianza con los pueblos del sur y la construcción de un mundo de justicia y paz.

Como señaló Darcy Ribeiro en su momento:

*Nuestras universidades, a lo largo de su existencia secular fueron instituciones enclaustradas que formaron los tipos de especialistas que la sociedad les demandaba y los conformaron para el rol de privilegiados y de custodios del orden social vigente (...) En ese sentido, ellas operaron, desde siempre, como instituciones esencialmente políticas y clasistas.*

Señalar claramente el compromiso de las Universidades Alma Mater con la construcción del poder popular y el socialismo, implica romper con las viejas fidelidades y entender que toda acción educativa es fundamentalmente un ejercicio ético y político y que, por tanto, “no es lo mismo educar para el liberalismo que para el socialismo; para el neocolonialismo que para el desarrollismo o el nacionalismo; para un estilo consumista, místico, creativo o autoritario. Cambian las necesidades, los criterios de evaluación de proyectos y de eficiencia de métodos, la tecnología física y social, los conocimientos más deseables, el papel social del universitario y hasta los métodos de la investigación” (Varsavsky, 1972).

Una educación universitaria para el poder popular está dirigida a identificarnos como pueblo y aprender en nuestras comunidades, abordando juntos nuestros problemas y retos políticos, sociales, culturales, éticos, económicos, ambientales, en los planos locales, nacionales y globales. Una educación universitaria que nos relaciona con el mundo y desarrolla una visión de alcance planetario desde nuestra propia perspectiva, en diálogo con la diversidad de perspectivas culturales, políticas y epistémicas.

Se trata de una educación universitaria arraigada en el país, que impulsa la soberanía popular y la unidad latinoamericana y caribeña; que reivindica nuestra cultura, nuestro entorno, las tradiciones populares, nos ayuda a conocernos y reconocernos, que pone en evidencia las situaciones de dependencia para emprender nuestra liberación.

Es una educación que practica, forma y promueve los valores de solidaridad, cooperación, igualdad, justicia y compromiso con la liberación del ser humano y la erradicación de todas las formas de opresión, explotación y exclusión; en la que el país aprende a pensarse críticamente, a valorar a todos y todas, a actuar juntos, a defender los derechos de todos, a descubrir nuestras potencialidades y fortalecer nuestras capacidades para trazar nuestro propio futuro.

### ***Acción continúa para el mejoramiento del desempeño estudiantil***

El desempeño estudiantil es entendido como el conjunto de experiencias y logros educativos de los estudiantes, derivados de su relación con la educación universitaria y de los aportes que ésta hace a su iniciación profesional y a su formación integral como sujetos capaces de pensar y actuar críticamente. El desempeño estudiantil, como columna vertebral del proceso de formación, supone la concentración de los esfuerzos institucionales para incidir en el conjunto de factores que lo constituyen, que abarcan, entre otros aspectos: el diseño, seguimiento y ajuste de los procesos formativos, la atención al tránsito de la educación media a la educación universitaria, la disponibilidad de recursos para el estudio, la formación y práctica docente, el ambiente universitario dentro y fuera de las aulas de clase, el fortalecimiento de los grupos de estudio, el asesoramiento académico, las condiciones de vida y estudio (transporte, salud, alimentación, apoyo socioeconómico), la inserción socioproductiva de las y los egresados.

Se considera a las y los estudiantes como sujetos protagónicos de su propia formación y, por tanto, el diseño y el desarrollo curriculares de los PNF están centrados en promover, consolidar y fortalecer ese protagonismo, generando las condiciones apropiadas para su desarrollo.

### ***Diversidad e interculturalidad***

La afirmación de nuestra diversidad como sociedad es fundamental. La educación universitaria debe valorar nuestra tropicalidad, nuestros orígenes, nuestros acervos, nuestra diversidad como pueblo, nuestra capacidad para reconocernos a nosotros mismos y actuar con dignidad. Esta es la única base posible para desarrollar nuestra creatividad, creatividad indispensable para emprender el proyecto de una república soberana.

Nos reconocemos como una sociedad multiétnica, pluricultural y plurilingüe. La educación universitaria se basa en la aceptación, el respeto y la promoción de la diversidad de culturas, personas, saberes ancestrales y formas de expresión, como riquezas inestimables de la humanidad. La diversidad cultural constitutiva de la venezolanidad, goza de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad. En particular, este principio implica:

1. El papel crítico de la educación universitaria para desarrollar nuestras capacidades para pensar con “cabeza propia” y contribuir a superar la “colonialidad del saber”, que juega un papel medular en el dominio imperial/neocolonial del presente.
2. El compromiso de la educación universitaria con la valoración y promoción de las culturas y las lenguas de los pueblos indígenas.
3. La necesidad de pertinencia cultural de las propuestas y métodos educativos para posibilitar el diálogo de saberes.
4. La integración de diversidad de participantes en la educación universitaria en cuanto a edades, intereses, ocupaciones, culturas, experiencias previas es considerada como una riqueza.
5. La diversificación de la oferta académica para adaptarse a distintas necesidades educativas.

### ***Democracia participativa y protagónica***

La participación protagónica de todos los sectores sociales y en especial de aquellos que fueron tradicionalmente relegados, es la columna vertebral de la construcción del poder popular. Se trata de fortalecer las condiciones políticas, sociales, económicas, organizativas, científicas, culturales para que la participación se ejerza plenamente desde cada uno de los espacios sociales, como capacidad de cuestionar las taras que como sociedad arrastramos y de construir juntos una sociedad sin explotación, opresión ni exclusiones.

En esta tarea la educación universitaria debe propiciar que sus prácticas y estructuras estén abiertas a la participación de las comunidades universitarias y del pueblo en general, y asimismo comprender su acción académica como acción liberadora que fomente la participación protagónica, a través de la formación, el estudio, el diálogo de saberes, la investigación, la creación de tecnologías, la interacción social y el desarrollo de proyectos culturales, sociales y productivos.

### ***Calidad***

La calidad académica es un reto permanente de las instituciones, los programas y del sistema de educación universitaria y debe ser un proceso continuo e integral, consustancial a la transformación continua de sus prácticas, fundamentada en el estudio a profundidad de los temas y problemas que se abordan, la generación de espacios de reflexión y autocrítica, el contraste de puntos de vista, la diversidad de fuentes de información y la constitución de comunidades de conocimiento.

La calidad de la educación universitaria es inseparable del importante papel que debe cumplir en cuanto a:

- El desarrollo sustentable del país;
- La creación científica, tecnológica y humanística;
- La formación integral de personas y profesionales capaces de pensar y actuar críticamente, valorando social y éticamente sus propias acciones;
- La consolidación de una cultura política democrática y el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía;
- El desarrollo del pensamiento crítico e innovador;
- La recuperación crítica de nuestra memoria colectiva y el análisis y comprensión del presente, para la construcción de un mejor futuro;
- La valoración y enriquecimiento del patrimonio cultural en sus diversas expresiones y en sus dimensiones tanto locales, regionales y nacionales como universales;
- La unidad latinoamericana y caribeña, la solidaridad con los pueblos del Sur, el desarrollo de la multipolaridad y la comprensión de los problemas comunes a la humanidad.

### ***Pertinencia***

La educación universitaria debe ser partícipe activo de la sociedad, en el proceso de construcción del socialismo, y, por consiguiente, cultivar su compromiso con los procesos de transformación económica, social, política, cultural, técnica y educativa, tanto en los ámbitos locales y regionales como en el ámbito nacional; e igualmente, su orientación hacia la afirmación del interés público, la democracia participativa, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, el equilibrio ecológico y de valores como la libertad, la tolerancia, la sensibilidad, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad y la cultura de la paz.

La pertinencia exige la participación popular, la acción cooperativa con actores sociales, el desarrollo de la capacidad para el diálogo, la indagación permanente en los contextos de acción, el análisis y previsión de las necesidades de la sociedad, el acceso más amplio posible al conocimiento disponible y la participación en redes académicas y sociales de carácter local, regional, nacional y mundial.

La pertinencia supone:

- La necesidad de desarrollar estrechos vínculos con las distintas expresiones del Poder Popular.
- La atención a las demandas de la sociedad vinculadas con los programas de desarrollo económico, social, cultural, conforme a las prioridades locales, regionales o nacionales.
- La generación de respuestas interdependientes adecuadas a los contextos de acción, en la comprensión de estos contextos como complejos, inciertos y dinámicos, caracterizados por la participación de actores con intereses y rasgos culturales diversos, lo que da lugar a demandas múltiples y a veces contradictorias.
- El reconocimiento y la adecuación de las prácticas de la educación universitaria a la diversidad de los participantes en los procesos de formación, creación intelectual y vinculación social, a sus necesidades y potencialidades.
- La generación de nuevo conocimiento y el aprovechamiento creativo del conocimiento existente para garantizar su impacto en las prácticas sociales, económicas, culturales y técnicas.
- La identificación continua de las acciones y planos de la realidad social en las que la educación universitaria puede contribuir eficazmente, como parte del tejido social y desde su especificidad, sin

perder de vista su rol crítico y el valor del conocimiento académico y de la creación cultural libre como partes sustantivas del patrimonio cultural con las cuales la educación universitaria tiene especiales compromisos.

- La consideración de la dimensión planetaria que adquieren muchos de los temas contemporáneos que requieren la integración de acciones académicas de rango también planetario.

### ***Formación integral***

La educación universitaria debe brindar experiencias educativas orientadas a la formación de personas, profesionales y ciudadanos comprometidos con su localidad, su país y la humanidad toda. Lo anterior implica, la creación de condiciones favorables para que todas y todos los participantes puedan expresarse como totalidades indivisibles, producto de una formación que fortalezca su unidad interior, su voluntad espiritual y su condición creadora y transformadora como parte de una comunidad solidaria. En tal sentido, los procesos formativos deben promover la articulación de conocimientos científicos, tecnológicos, sociales y humanísticos, la vinculación social, el pleno ejercicio del derecho al deporte y la recreación, así como logros educativos en términos de:

1. Conocimientos y competencias relacionados con el ejercicio profesional;
2. Capacidades y actitudes intelectuales que permitan a los estudiantes abordar, analizar, relacionar, transferir y comunicar conocimientos; identificar supuestos, plantear problemas, cuestionar y explorar alternativas valorando la importancia del contexto; valorar críticamente las situaciones y argumentar sus posiciones; enfrentar continuos aprendizajes;
3. Actitudes y capacidades de valoración ética, social, intelectual, estética y política, indispensables a su desempeño como personas, profesionales y ciudadanos conscientes, responsables, solidarios, críticos, participativos, capaces de reconocer la diversidad en las maneras de pensar, decir y actuar, sensibles hacia los problemas sociales y ambientales, así como la diversidad de valores que posibilitan una sociedad más justa y solidaria;
4. Capacidades y actitudes para la transformación de las relaciones sociales y, en particular, para impulsar formas de propiedad, producción, administración y producción socialistas, fundadas en la cooperación solidaria, la justicia social y la conservación del ambiente.

### ***Ejercicio del pensamiento crítico y creativo***

La promoción, la formación y el ejercicio del pensamiento crítico y creativo son consustanciales a la educación universitaria. Ello exige el análisis y la comprensión de los fenómenos que emergen como producto de los cambios que caracterizan el mundo contemporáneo en todos los órdenes de la vida social; la producción de respuestas frente a estos cambios; la formación en y para el ejercicio del pensamiento crítico y creativo, y el constante cuestionamiento y transformación de las formas institucionales y las prácticas de la educación universitaria como espacios intelectuales, científicos, técnicos, políticos, estéticos y éticos. Un pensamiento crítico y creativo admite la duda, promueve el cuestionamiento y el debate abierto, es renuente a la mentalidad reproductora y convencional, comprende la diversidad y las limitaciones de las respuestas humanas y, por tanto, procura el respeto por pensamientos disímiles.

### ***Educación a lo largo de toda la vida***

La educación a lo largo de toda la vida es un imperativo democrático que procura el acceso múltiple a oportunidades formativas para toda la población, un componente esencial de una formación integral

entendida como proceso continuo de reconfiguración de lo humano y una necesidad insoslayable ante las rápidas mutaciones económicas, sociales, políticas, tecnológicas y culturales.

La educación universitaria debe constituirse como un espacio abierto al aprendizaje permanente y, por tanto, propiciar oportunidades de formación múltiples y flexibles, en cuanto a sus modalidades, contenidos, trayectorias y poblaciones a las que van dirigidas, atendiendo a las distintas necesidades de formación; brindar posibilidades para entrar, salir y reingresar fácilmente del sistema y estar abierta a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria o que reúna las condiciones necesarias, sin distinción de edad.

El diseño curricular de los PNF privilegian el desarrollo de capacidades para la reflexión sobre la práctica, la búsqueda, selección y procesamiento de información, la conformación e inserción en comunidades de aprendizaje, el desarrollo del juicio crítico, la formulación y abordaje de problemas complejos, la valoración de la pregunta y la duda, la apreciación del error como oportunidad de aprendizaje, elementos indispensables para el aprendizaje permanente.

En particular, los PNF impulsan que la educación universitaria desarrolle sus capacidades para la generación y aplicación de tecnologías de información y comunicación que permitan el acceso a la formación y la información, abierto a las comunidades académicas y a toda la población, así como el desarrollo de la educación a distancia, semipresencial o asistida, con apoyo de estas tecnologías, en provecho de facilitar el acceso a una educación universitaria de calidad especialmente para los sectores de la población que habitan en lugares alejados de los centros urbanos y para fortalecer la relación permanente que debe existir entre la educación y el trabajo. La educación a distancia o virtual debe comprender formas de trabajo que permitan y propicien la interacción entre sus participantes y la conformación y fortalecimiento de comunidades de aprendizaje permanente, y, así mismo, las modalidades presenciales deberán comprender experiencias de formación que propicien el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, el aprendizaje a distancia y el autoaprendizaje para el enriquecimiento del proceso educativo y el desarrollo de capacidades

### ***Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo***

El proyecto de país concebido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y que se profundiza en la dimensión económico-social a través del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista 2007-2013, apunta a la construcción de una sociedad socialista, caracterizada por valores de igualdad, solidaridad, libertad y justicia, en el ejercicio de la democracia protagónica revolucionaria, el desarrollo de un nuevo modelo productivo, la suprema felicidad social, se trata de un estilo de desarrollo centrado en el ser humano, con una visión integral y sustentable. Ello implica una clara distancia con los modelos de desarrollo que sólo atienden al crecimiento económico, olvidando que en definitiva el objetivo de la economía es satisfacer las necesidades de la gente.

La óptica multidimensional del desarrollo humano, integral y sustentable, planteada por el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista 2007-2013, implica la atención simultánea a la universalización de los derechos a una vida digna, la educación, la salud, la vivienda y la cultura; la organización popular, la conformación de comunidades, Comunas y nuevas ciudades, la participación tanto en la formulación, gestión y evaluación de las políticas públicas, como en la reinención de nuestras formas sociales y políticas; la apropiación del derecho a la comunicación por parte de las comunidades; el desarrollo productivo, la gestión social de la producción y la distribución y la dignificación de las condiciones de trabajo; el desarrollo territorial, fundado en las capacidades endógenas, el reconocimiento de nuestras potencialidades y acervos, una nueva relación con el ambiente; el fortalecimiento de las industrias básicas, su internalización o desarrollo productivo encadenado “aguas abajo”, el uso eficiente de la energía y la potenciación de fuentes alternas.

Dimensiones del nuevo modelo social que exigen el desarrollo intensivo de conocimiento y la participación de todas y todos en la generación de tecnologías adecuadas, la apropiación social del conocimiento, la formación de una nueva ciudadanía.

La amplitud de miras del proyecto nacional llama a un equilibrio en la selección de prioridades para la educación universitaria, de manera que se conjuguen necesidades de formación relacionadas, entre otros aspectos con:

- La soberanía agroalimentaria
- El fortalecimiento de las industrias básicas y en particular, de la industria de los hidrocarburos.
- La creación de nuevas ramas industriales y el fortalecimiento de las existentes.
- El desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones del Poder Popular.
- El fortalecimiento del Estado y la gestión pública bajo la perspectiva de la democracia participativa, la acción intersectorial y la formación para el compromiso social.
- La educación escolar y no escolar. Integral y en especialidades críticas.
- La atención en salud, con prioridad en la prevención, atención primaria y medicina familiar.
- La Economía Social y el desarrollo de tecnologías apropiadas social y ambientalmente.
- La protección ambiental y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- El desarrollo humano y sustentable de los espacios urbanos y rurales.
- El desarrollo y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; la expansión de nuestras capacidades para el acceso y la producción de información.
- La seguridad ciudadana y la preservación de la soberanía de la Nación.
- El reconocimiento de nuestra diversidad y patrimonio culturales, así como de la interculturalidad como base para la construcción de una nueva sociedad.
- La unidad latinoamericana y caribeña y el impulso a una nueva geopolítica mundial, caracterizada por la pluripolaridad.
- El desarrollo del turismo y los servicios conexos.

### ***Experimentalidad***

La transformación continua de los procesos académicos y de gestión, su revisión sistemática, la generación de innovaciones y la asunción de riesgos, el desarrollo de perfiles institucionales diversos conforme a la vocación y al entorno de cada institución, todas ellas características de la experimentalidad, serán una dimensión esencial de programas nacionales de formación.

La experimentalidad implica un ejercicio institucional responsable, en el sentido que comporta el deber de responder ante el Estado y ante la sociedad por las acciones que las instituciones realizan en el cumplimiento de su misión formativa a través de los programas nacionales de formación.

### ***Universalización***

La Universalidad es un principio que alude al derecho de todas y todos a la educación en todos sus niveles sin discriminaciones de ningún tipo. El proceso alude a las estrategias para alcanzar la universalización.

### ***Cooperación Internacional.***

Hoy más que nunca, los problemas, los mecanismos de dominación y las luchas de los pueblos tienen carácter mundial, como lo tiene también la producción y la difusión de conocimientos. Ambas condiciones exigen que la educación universitaria sea protagonista de los procesos de unidad latinoamericana y caribeña, de la cooperación sur-sur, del intercambio con los pueblos del mundo, de la búsqueda de soluciones a problemas que no se reducen a las fronteras nacionales, como el calentamiento global, la guerra, la pobreza o la dominación imperialista.

En este sentido, la educación universitaria ha de profundizar sus vínculos internacionales, privilegiando las relaciones con nuestros países hermanos de América Latina y el Caribe y de otros países del Sur. Esta cooperación internacional tiene múltiples sentidos:

- Como creación de redes universitarias internacionales que impulsen el intercambio de conocimientos y experiencias y proyectos conjuntos de investigación, formación o acción social.
- Como movilidad de estudiantes y profesores, que realicen sus estudios y labores académicas en otros países o compartidos entre instituciones de distintos países.
- Como ampliación de nuestras posibilidades nacionales para recibir estudiantes y profesores de todo el mundo.
- Como acuerdos bilaterales o multilaterales destinados a fortalecer nuestros postgrados, los estudios en países hermanos y realizar programas conjuntos.
- Como dimensión de todos los programas de formación, investigación y vinculación social, que deben integrar la perspectiva latinoamericana y caribeña y las implicaciones mundiales de los temas de estudio.

En todos los casos la agenda internacional de la educación universitaria venezolana está orientada a la cooperación solidaria, la integración latinoamericana y caribeña, el fomento de la multipolaridad y la hermandad entre los pueblos.

## **Criterios Fundamentales**

### ***Flexibilidad.***

Este principio alude al movimiento del currículo, por tanto, los procesos de incorporación de conocimientos, modificación y superación hacen parte de una dinámica viva del currículo. El principio de flexibilidad hace posible organizar el currículo utilizando diversas estrategias de aprendizaje, articulando distintas formas de organización curricular.

### ***Transversalidad.***

La transversalidad se expresa en lo pedagógico, en la concreción de los valores como convicción, como práctica de sí; es hacer de lo axiológico la guía que orienta el pensar-actuar. Estos valores emergen en el ejercicio de una práctica pedagógica que se fundamenta en la libertad, el diálogo, la discusión como formas de constitución de una ética, profundamente humanizadora.

### ***Transdisciplinariedad.***

Implica el cruce de fronteras disciplinarias, como exigencia para la comprensión de los campos de conocimientos que no pertenecen al dominio absoluto de una disciplina.

### ***Interdisciplinarietà.***

Implica la conformación de grupos, tanto intra como extra institucionales, de profesionales de diversas áreas, lo cual permitiría abarcar una mayor extensión de los conocimientos que deben ser manejados al analizar diferentes situaciones.

### ***Movilidad***

El criterio de movilidad debe responder a las posibilidades reales para que los profesores, a través de actividades de docencia, creación intelectual y vinculación con la comunidad, y estudiantes matriculados en determinado PNF y un lugar específico del país, puedan trasladarse a otras instituciones distintas a las de su origen o residencia.

### ***Municipalización.***

La municipalización de la educación universitaria implica su orientación hacia lo regional y lo local, tomando como punto de referencia la cultura específica de las poblaciones, con sus necesidades, problemáticas, acervos, exigencias y potencialidades. Se trata de propiciar estudios universitarios con pertinencia social, sentido de arraigo y propósito, inmersos en geografías concretas pero con visión global, comprometidos con el impulso y la promoción del desarrollo endógeno y sustentable de cada una de las regiones, de manera que los espacios educativos se expandan a todos los ámbitos de la vida social y no se restrinjan a las aulas.

La municipalización entonces, no es tan sólo cercanía física entre la universidad y el lugar de residencia, sino que cambia el sentido tradicional de la educación universitaria. La idea de “ir a la Universidad” por la cual las personas salen de las comunidades rurales o pobres (para no volver) a través de la educación, está dando lugar a un proceso inédito: La educación universitaria llega a la comunidad para quedarse, impulsar la comunidad y su desarrollo endógeno. Médicos, médicas, educadores, educadoras, especialistas en gestión social de las comunidades, formados en las comunidades para servirles, generando una auténtica apropiación de la educación universitaria por parte de las grandes mayorías.

La municipalización confluye con la búsqueda del desarrollo territorial en los términos de favorecer, con una perspectiva de largo plazo, un proceso de modificación del patrón de poblamiento, producción, inversión y distribución de riqueza, que pasa por:

- La difusión y diversificación de la actividad productiva en cada uno de los espacios del país, de acuerdo a sus particulares potencialidades;
- La garantía de condiciones de vida dignas y de acceso a servicios de calidad en cada lugar del territorio;
- El fortalecimiento de la democracia participativa y protagónica, y de la organización popular en los ámbitos locales;
- La protección del patrimonio ambiental y su aprovechamiento racional en un contexto de desarrollo sustentable;
- El reconocimiento, afirmación, enriquecimiento y ejercicio pleno de nuestra diversidad cultural.

## **Organización Curricular**

### ***Ejes de Formación***

Los ejes de formación recogen y expresan el principio de formación integral que fundamenta el diseño curricular de los PNF. Cada uno de los ejes refiere a una dimensión de la actividad humana, que posee sus propios núcleos temáticos, problemas, conceptualizaciones, procesos, actividades y lenguajes, pero sin límites rígidos, y fuertemente vinculado con los demás ejes.

Su función es garantizar la integralidad del currículo, por lo cual generan unidades curriculares interrelacionadas horizontal y verticalmente, pero además están presentes en todas las unidades curriculares de cada PNF. De esta forma en un PNF pueden identificarse las unidades curriculares que integran cada uno de los ejes, pero estos también están presentes como ejes transversales en todo el currículo, fortaleciendo la articulación entre los distintos espacios curriculares.

Para cada uno de los ejes de formación se constituirá un equipo nacional integrado por cuatro docentes y un estudiante, nombrados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. En cada institución, las Comisiones de Modernización y Transformación, nombrarán un representante para cada eje de formación. Los equipos nacionales y los representantes institucionales, en interacción con los docentes de las unidades curriculares, realizarán el diseño y seguimiento del desarrollo del eje, elaborando y proponiendo materiales educativos, estrategias y actividades que fortalezcan al eje y mantengan su direccionalidad.

Los ejes de formación que estarán presentes en todos los PNF son:

### **Epistemológico**

Este eje de formación se orienta al desarrollo de visiones de conjunto, actualizadas y orgánicas de los campos de estudio, en perspectiva histórica, y apoyadas en soportes epistemológicos coherentes y críticamente fundados.

Se aborda aquí la reflexión crítica de las perspectivas teórico-metodológicas sobre las cuáles se sustentan los procesos de generación, transformación y apropiación social del conocimiento, así como la cuestión relativa a qué es y cómo se produce el conocimiento, considerada desde el análisis de los tipos de racionalidad que sustentan las maneras de plantear tal cuestión y el carácter histórico de los mismos.

El manejo apropiado de herramientas metodológicas y tecnologías, se sustenta en el análisis de los principios e implicaciones epistemológicas, sociales y éticas vinculadas a éstas.

Particular atención reviste la comprensión del diálogo de saberes como interacción de distintos tipos de conocimiento, sustentada en el reconocimiento de la diversidad como riqueza humana, y base para el desarrollo de una racionalidad abierta que permita el abordaje de situaciones complejas en contextos reales, cruzados por actores diversos, intereses múltiples y dimensiones éticas, científicas, tecnológicas, políticas, sociales y ambientales.

### **Ético-político**

El Eje Ético y Político apunta al reconocimiento y valoración de nosotros mismos como país diverso y pluricultural, a la valoración del conocimiento histórico para el análisis y comprensión global de situaciones y problemas en las nuevas condiciones histórico-sociales, el desarrollo de la capacidad de análisis y reflexión crítica ante las condiciones históricas del presente, el forjamiento del ejercicio ciudadano arraigado en el juicio político, la ética de la responsabilidad, de la solidaridad y del reconocimiento y respeto de las diferencias, la comprensión de nuevos enfoques del desarrollo que impugnan el enfoque economicista, privilegiando el rescate de las potencialidades humanas, la participación protagónica de las comunidades y la generación permanente del aprendizaje social.

Particular importancia tiene el análisis crítico de la racionalidad tecnocrática y las implicaciones políticas, éticas y socioculturales de los enfoques, perspectivas y soluciones científicas y tecnológicas, así como el desarrollo del compromiso con la soberanía tecnológica y la creación de caminos que rompan con la mentalidad neocolonial.

Una lista indicativa de núcleos temáticos asociados a este eje incluye:

1. Herencias del siglo XX: paradojas, antagonismos, barbaries (guerras, campos de concentración, desplazados, fanatismos, etcétera); los nuevos mecanismos de dominación, opresión y exclusión y las nuevas formas de resistencia y construcción alternativa desde los pueblos.
2. Globalización: dimensiones científico-tecnológicas, económicas, ambientales, geopolíticas, y culturales; procesos y tendencias. Economía mundial y economías nacionales. Política mundial y políticas nacionales. Los vínculos transnacionales entre poder económico, poder político y poder mediático. Reconfiguraciones de lo local y de las identidades culturales; diversidad cultural y globalización.
3. Política, democracia, espacio público, pueblo y ciudadanía: viejos y nuevos significados desde la perspectiva de la formación del juicio ético-político y de la acción ético-política. Democracia radical y creación de cultura democrática. Democracia participativa y lucha por la defensa y realización permanente de los derechos humanos. Ética civil y democracia participativa como proyecto de transformación económica, social, cultural y política orientada a la creación permanente de una sociedad más justa, más libre, más solidaria y más democrática.
4. Memoria histórica y comprensión del tránsito de la democracia representativa a la democracia participativa en Venezuela.
5. Pobreza, exclusión social y políticas públicas en Venezuela y América Latina.
6. Estado, sociedad, conflicto, violencia y paz. Determinaciones y efectos socio-económicos, políticos, culturales, psico-sociales de la violencia en la vida cotidiana individual y colectiva, y en la capacidad política de individuos y grupos para su afirmación en proyectos democráticos de ejercicio de ciudadanía. La paz como construcción histórica, como proyecto socio-cultural y ético-político. El derecho a la paz como ejercicio libertario y democrático para deslegitimar prácticas de dominio y para construir una sociedad pluralista comprometida con el derecho de todos a vivir una vida digna.
7. Historia, actualidad y porvenir del proyecto integracionista latinoamericano: Resonancias del ideal bolivariano en el pasado reciente y en las búsquedas actuales para fundamentar la necesidad de integración en las nuevas condiciones históricas. El papel decisivo de lo cultural, lo educativo y lo comunicacional en los procesos de integración latinoamericana y caribeña.
8. El desarrollo humano sustentable y nuestra refundación como nación: el papel de la educación, la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología en la creación de condiciones para su viabilidad interna y su legitimidad ante la comunidad internacional. Desarrollo humano e integración.

### **Trabajo Productivo**

La histórica situación de dependencia de nuestra Nación nos ha ubicado en la situación de suplidores de materias primas no procesadas y en el rol de consumidores de bienes, conocimiento y tecnologías. La soberanía de la Nación y su camino hacia el socialismo dependen en gran medida de nuestra capacidad para revertir esta situación y convertirnos en un país que genera conocimiento pertinente para nuestra realidad y es capaz de transformar ese conocimiento en producción orientada a la satisfacción de las necesidades sociales.

La venta de la fuerza de trabajo y la expropiación de sus productos es una característica inherente al capitalismo. El socialismo plantea la reivindicación del trabajo como espacio de realización humana en función del beneficio social, *como ejecución individual en la cual las personas se reconocen y valoran, como*

*obra (lo opuesto a trabajo alienado) y no como una carga o faena, impuesta e inevitable para garantizar la supervivencia*<sup>1</sup>.

El trabajo productivo, cooperativo y liberador es uno de los ejes estructurantes de los Programas Nacionales de Formación. Este se expresa en la vinculación de los estudiantes con las comunidades, las empresas y los campos desde el inicio de la formación y durante todo el trayecto formativo, tratando con problemas en contextos reales, desarrollando proyectos de utilidad social que tratan con la complejidad de intereses, posibilidades y actores involucrados en las situaciones que se abordan.

Más específicamente, este eje hace énfasis en:

1. El ejercicio de la profesión como compromiso con los intereses nacionales, la responsabilidad con lo público y la solidaridad social.
2. El uso crítico de metodologías cuantitativas y cualitativas como recursos de la investigación, la identificación de supuestos, el planteamiento de problemas y exploración de alternativas de solución, valorando la importancia del contexto, el trabajo interdisciplinario y la participación de las comunidades.
3. El manejo de conceptos y la interpretación de datos de alto nivel de complejidad, la formulación de proyecciones en escenarios cruzados por incertidumbres y la generación de hipótesis plausibles.
4. La generación y transferencia de conocimientos para la resolución de problemas atendiendo la complejidad de los contextos, los cambios sociales y tecnológicos, las necesidades sociales y las demandas del desarrollo integral del país.
5. El desarrollo de procesos de gestión participativos y dinámicos para generar en las comunidades y en las personas, el interés de velar y actuar en pro del bien común, conforme a los requerimientos de la sociedad venezolana.
6. La formulación y ejecución de proyectos y programas relacionados con campos de desempeño profesional, desde la perspectiva del desarrollo integral del país con la visión del desarrollo humano sustentable y las posibilidades de integración a nivel latinoamericano y caribeño.

### **Estético-lúdico**

El eje de formación Estético-Lúdico se inscribe dentro del objetivo de la Misión Alma Mater de *reivindicar el carácter humanista de la educación universitaria como espacio de realización y construcción de los seres humanos en su plenitud, en reconocimiento de su cultura, ambiente, pertenencia a la humanidad y capacidad para la creación de lo nuevo y transformación de lo existente.*

La educación estética y la estética en la educación no aparecen pues como elemento complementario o extracurricular, sino profundamente vinculadas a las prácticas académicas y la vida universitaria. En ello intervienen, por igual, el reconocimiento de la forma como parte y condicionante de los contenidos, la valoración del goce estético como derecho humano y la reivindicación del carácter estético de las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y, en particular de la educación como recreación de la interioridad, terreno de ideas, sensaciones y sentimientos, donde intervienen formas sensibles -táctiles, sonoras, visuales, olfativas, mentales, revestidas de originalidad, cargadas de simbología, subjetividad, metaforización y sentimiento<sup>2</sup>.

La tecnocratización de la educación ha pretendido la instrumentalización de los procesos educativos, relegando el valor en sí de las interacciones humanas y del estudio a meros medios evaluables solamente

---

<sup>1</sup> Graciela Messina: Modelos de formación en las microempresas: en busca de una tipología. En: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/not/libro273/epieck12.pdf>

<sup>2</sup> Francisco Gil Tovar (1985) pone en juego estos elementos en la definición del arte.

desde sus consecuencias. El humanismo plantea, en cambio, a la educación como espacio de vida y recreación de lo humano. En este sentido, el juego, como actividad libre, que irrumpe en la cotidianidad resignificándola, que permite la interacción con los otros más allá de las tareas necesarias, como medio de exploración e invención y proyección de la vida interior hacia el mundo<sup>3</sup>, como forma de construir comunidad, es un espacio esencial de la vida humana y de la humanización de la educación.

Este eje supone la revitalización de los ambientes universitarios con la presencia permanente del arte, la recreación, la actividad física, de modo que las comunidades universitarias se reconstruyan y profundicen en su capacidad sensible, pero además debe realizarse en el laboratorio y el estudio, el taller y el curso. Se trata de valorar la estética de los productos y procesos tecnológicos, en continuidad con nuestro acervo cultural, tomando distancia de los patrones del consumismo exacerbado. De valorar la naturaleza y las interacciones tanto desde la emoción como de la razón. De aunar procesos creativos, abrirse al juego de la pregunta y la duda, tanto como de apreciar la premura de los problemas, el placer de trabajar juntos en la búsqueda de soluciones, la alegría por el surgimiento de una alternativa, el tesón requerido para abordar una tarea compleja, la satisfacción de sentirse útil.

### **Socio-ambiental**

Como dijo el Presidente y líder popular boliviano Evo Morales, en su discurso ante la Organización de Naciones Unidas para proponer una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra<sup>4</sup>:

Hasta ahora los humanos hemos sido prisioneros de las fuerzas del capitalismo desarrollista que coloca al hombre como el dueño absoluto del planeta. Ha llegado la hora de reconocer que la tierra no nos pertenece sino que más bien nosotros pertenecemos a la tierra. Que nuestra misión en el mundo es velar por los derechos no solo de los seres humanos sino también de la Madre Tierra y de todos los seres vivos.

Apuntaba Morales que “el Siglo XXI debe ser el Siglo de los derechos de la Madre Tierra y de todos los seres vivos” y agregaba: “no solo los seres humanos tenemos derechos sino que también el planeta, los animales, las plantas y todos los seres vivos tienen derechos que debemos respetar”, señalando a continuación que para algunos esto “... es difícil de aceptar porque algunos seres humanos se creen el ombligo del mundo y... del universo”.

Propuso Morales, cuatro derechos básicos de la Madre Tierra:

1. El derecho a la vida, que significa el derecho a existir. El derecho a que ningún ecosistema, ninguna especie animal o vegetal, ningún nevado, río o lago sea eliminado o exterminado por una actitud irresponsable de los seres humanos. Los humanos tenemos que reconocer que también la madre tierra y los otros seres vivientes tienen derecho a existir y que nuestro derecho termina allí donde empezamos a provocar la extinción o eliminación de la naturaleza.
2. El derecho a la regeneración de su biocapacidad. La Madre Tierra tiene que poder regenerar su biocapacidad. La actividad humana sobre el Planeta Tierra y sus recursos no puede ser ilimitada. El desarrollo no puede ser infinito. Hay un límite, y ese límite es la capacidad de regeneración de las especies animales, vegetales, forestales, de las fuentes de agua y de la propia atmósfera. Si los seres humanos consumimos y peor aun derrochamos más de lo que la Madre Tierra es capaz de reponer o recrear entonces estamos matando lentamente nuestro

<sup>3</sup> Jerome Bruner (1986) "Juego, pensamiento y lenguaje", *Revista Perspectivas*, Unesco, No. 57, vol. XVI, No. 1, 79-86.

<sup>4</sup> El discurso fue pronunciado el 22 de abril de 2009 ante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, puede consultarse un resumen en: <http://www.deudaecologica.org/Deuda-de-carbono-y-cambio-climatico/GLOBAL-Resumen-del-Discurso-del-Presidente-Evo-Morales-sobre-los-derechos-de-la-la-Madre-Tierra.html>

hogar, estamos asfixiando poco a poco a nuestro Planeta, a todos los seres vivos y a nosotros mismos.

3. El derecho a una vida limpia, que significa el derecho de la Madre Tierra a vivir sin contaminación. Porque no solo los humanos tenemos derecho a vivir bien, sino que también los ríos, los peces, los animales, los árboles y la tierra misma tienen el derecho a vivir en un ambiente sano, libre de envenenamiento e intoxicación.
4. El derecho a la armonía y al equilibrio con todos y entre todos y todo. Es el derecho a ser reconocida como parte de un sistema del cual todo y todos somos interdependientes. Es el derecho a convivir en equilibrio con los seres humanos. En el Planeta hay millones de especies vivas, pero solo los seres humanos tenemos la conciencia y la capacidad de controlar nuestra propia evolución para promover la armonía con la naturaleza.

Este formidable llamado representa un cuestionamiento profundo de los modelos de producción y consumo depredadores, actualmente hegemónicos, que es indispensable conocer en profundidad tanto como aprender a actuar en consecuencia, contribuyendo a desarrollar una clara conciencia social sobre la urgencia de producir los cambios hacia nuevos modelos de producción y consumo sustentables ambientalmente y en armonía con nuevos patrones culturales (que tienen mucho que aprender de los pueblos originarios del Sur), que forma parte de la revolución estructural necesaria en lo económico y lo político.

El eje pretende profundizar en el conocimiento de las relaciones entre el modelo social y político, las consecuencias ambientales y el concepto de ciencia y tecnología sustentables ambiental y socialmente. La realización de actividades comprometidas con la lucha socio-ecológica, el conocimiento del impacto social y ambiental de las decisiones profesionales y técnicas, el desarrollo de tecnologías sustentables social y ambientalmente debe transversalizar todas las unidades curriculares de los PNF.

## **Unidades Curriculares**

Son los componentes básicos del diseño curricular. Plantean un conjunto de contenidos de formación integrados, estrategias de estudio y de aproximación a problemas, así como formas de evaluación de los aprendizajes y logros educativos a alcanzar.

Conforme a las resoluciones mediante las cuales se crearon los PNF, cada uno de ellos tiene distintos tipos de unidades curriculares:

Se propicia el uso de distintas aproximaciones metodológicas, expresado en distintos tipos de unidades curriculares, para superar la preeminencia de los cursos clásicos exclusivamente dirigidos por el profesor. Como establece la nueva Ley Orgánica de Educación: la didáctica está centrada en los procesos que tienen como eje la investigación, la creatividad y la innovación, lo cual permite adecuar las estrategias, los recursos y la organización del aula, a partir de la diversidad de intereses y necesidades de las y los estudiantes (artículo 14).

### ***Proyectos***

Los Proyectos son unidades curriculares de integración de saberes y contraste entre teoría y práctica, que implican la realización de actividades de diagnóstico, prestación de servicio, arqueo y crítica de fuentes, crítica teórica o producción de bienes, vinculadas a las necesidades de las localidades y el Plan Nacional de Desarrollo.

Los Proyectos son el eje central de los PNF y comprenden la integración multidimensional de los saberes y conocimientos, su aplicación en la resolución de problemas, el desarrollo de potencialidades y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, las regiones y el país.

Los Proyectos son espacios de formación, creación intelectual y vinculación social, asociados al desarrollo de capacidades, la generación de conocimientos, investigación, innovación, creación artística, desarrollo tecnológico y fortalecimiento del poder popular. Los Proyectos estarán articulados con los planes estratégicos dirigidos a consolidar la soberanía política, tecnológica, económica, social y cultural.

Los Proyectos deberán estar insertos en las líneas de investigación de las Instituciones de Educación Universitaria, vinculadas preferiblemente a la realidad desde el punto de vista económico, político y social. Las autoridades de cada institución brindarán el apoyo necesario para la realización de las tareas involucradas en los Proyectos, dentro de las posibilidades de cada institución.

Se propiciará la continuidad entre los Proyectos, para favorecer que las y los estudiantes profundicen en el conocimiento, la calidad y valor social de los resultados asociados a los Proyectos.

Los proyectos estarán orientados a realizar actividades estrechamente vinculadas con el perfil profesional de cada PNF para la aplicación social del conocimiento. Su evaluación estará adaptada a los cánones específicos de la profesión vinculada a cada PNF.

El Proyecto se califica al final. Es una evaluación de resultado, que incluye siempre: un informe escrito y un producto tangible o intangible. Lo evalúan los usuarios del producto, los estudiantes que lo realizan, el profesor-asesor del proyecto y un comité de tres profesores del área del proyecto. El trabajo escrito debe tener una presentación acorde con el área de la que se trate, incluye un manual, instrucciones, presentación a congresos, planos, entre otros (preparado para su comunicación a posibles usuarios del resultado, es decir, para garantizar la transferencia del conocimiento desarrollado) y una memoria descriptiva (proceso para su realización, personas involucradas, dificultades experimentadas, potencialidades del resultado, conocimientos del área de estudio involucrados en la solución, etc.).

Tiene evaluación formativa: un portafolio y un informe trimestral (donde se señalan actividades cumplidas, avances y obstáculos). Otro instrumento de seguimiento puede ser el diario de campo (o de trabajo).

La no aprobación del proyecto implica la repetición del año, aún cuando se reconocen las otras unidades curriculares aprobadas. No se pueden adelantar unidades en este caso, salvo formación sociocrítica o las unidades acreditables: idiomas, uso de tic, deporte y recreación.

La carga horaria docente del profesor no debe ser menor de seis horas a la semana.

Los proyectos estarán enfocados a la realización de un producto o servicio. Para su aprobación será indispensable:

- La presentación del producto, bien o servicio.
- La presentación del procedimiento o metodología para realización del producto o servicio, dependiendo de la naturaleza del PNF.
- La elaboración de la documentación técnica del producto o servicio, conforme a los patrones profesionales apropiados.
- La elaboración de una memoria descriptiva del proceso.

Los Proyectos contarán con al menos seis horas de trabajo asistidas a la semana.

### *Seminarios de formación socio crítica.*

Los Seminarios de formación socio-crítica son actividades académicas, caracterizadas por el estudio en profundidad de problemas vinculados a la profesión, considerando las dimensiones éticas, políticas, sociales, culturales, económicas y ambientales.

Los seminarios de formación socio-crítica se caracterizarán por una dinámica de aprendizaje y de construcción de saberes que enfatizará en los siguientes aspectos:

- La problematización de las percepciones, ideas y modos de actuar dominantes, en aras del desarrollo de capacidades para el pensamiento y la acción críticos.
- La investigación sistemática, que comprende tanto la formulación de preguntas, como la búsqueda de información, la familiarización con diversas fuentes de información, los centros y repositorios de documentación y bibliografía (como son archivos y bibliotecas), el manejo de Internet, la lectura selectiva, analítica y crítica de textos, la profundización en determinados temas, la elaboración de textos con miras a su divulgación.
- El compromiso en asumir los retos que implica la transformación de la sociedad, planteada en el proyecto nacional que se está llevando a cabo en nuestro país, la lucha por la autodeterminación, la soberanía y la liberación del pueblo, la integración latinoamericana y caribeña, la creación de un nuevo modelo de desarrollo centrado en el ser humano y la satisfacción de las necesidades de la población. La vinculación creativa de los saberes propios de las disciplinas con esos retos. La participación como forma de asumir los retos de la transformación social y el desarrollo humano. Esto, a partir de la comunicación con las comunidades de los logros educativos obtenidos en el transcurso del eje curricular, la integración a organizaciones que tienen como objetivo el desarrollo de la participación ciudadana, comités de tierras, consejos comunales, etc.
- La socialización del conocimiento
- Basado en el trabajo en equipo e intercambio de información, utilizada para trabajar y profundizar desde el debate u análisis colectivo y cooperativo de temas determinados.

Son características específicas de los Seminarios de formación socio-crítica:

- Todos los participantes presentan temas a la discusión del grupo.
- Las sesiones presenciales cuentan permanentemente con invitados.
- Las actividades centrales son: la discusión, la revisión y análisis de información, así como la presentación pública de resultados.
- Es obligatoria la asistencia, al menos, al 75% de las actividades

La presentación pública de resultados puede tener diversas formas: artículo para revista o periódico (digital o impreso), programas de radio o televisión, obra de teatro, presentación de carteles, campaña propagandística, foros o debates, charlas, talleres con las comunidades. En cualquier caso, los resultados deben presentarse a un público más allá del aula y el instituto. Por tanto un criterio del tema a presentar es que realmente tenga interés público. En todos los casos la presentación se debe acompañar de un material escrito pertinente (guión del programa de radio o la obra de teatro, elaboración escrita de carteles, textos y diseño de la campaña

propagandística, etc.). La presentación pública de los resultados obliga a que los textos cubran todos los aspectos formales (ortografía, sintaxis) con máximo cuidado, así mismo deben ser comunicables, sólidamente documentados y de interés, la investigación que sustenta los trabajos presentados en público debe ser cuidadosa, suficiente y argumentada. Se propicia el uso de elementos comunicativos múltiples (gráficos, imágenes, esquemas, ideogramas, música, sonido, movimiento) apropiados al medio de difusión utilizado y a la intención comunicativa que se persigue.

Se incluyen aquí unidades curriculares referidas a los temas ambientales y a la agroecología (por disposición de la LOE)

### ***Talleres***

Algunas unidades curriculares deben trabajarse en horarios concentrados y no en horas repartidas por igual durante todas las semanas. Un taller supone el trabajo grupal caracterizado por la investigación y el descubrimiento que comprende el acopio, sistematización y el uso de material acorde al área o tema para llegar a un resultado o producto tangible.

### ***Cursos***

Se usarán distintas estrategias de evaluación acordes con la intención curricular del curso. Sólo podrán recuperarse cuando: a) se hay asistido al 70% de las actividades asistidas o haya una justificación b) se hayan aprobado al menos el 60% de las subunidades en las que se divida el curso.

### ***Laboratorios***

La actividad fundamental en los laboratorios, consiste en interactuar en espacios donde se efectúan trabajos experimentales o de pruebas y se realizan análisis y exámenes diversos acordes al área do campo de estudio.

### ***Actividades acreditables***

La formación integral comprende el acercamiento a todas las manifestaciones culturales y su riqueza. La educación universitaria ha de ser un espacio para la promoción y la práctica de la actividad artística, el deporte, la actividad física, ambientalista y comunitaria. La recientemente aprobada Ley Orgánica de Educación apunta a convertir la escuela en centro del quehacer comunitario y a la comunidad en centro del quehacer educativo, en este propósito la institución universitaria tiene un importante papel que cumplir.

En correspondencia con estas consideraciones se plantea la integración de unidades curriculares acreditables en todos los PNF. Estas unidades curriculares no se realizan como asignaturas, cursos, seminarios o talleres sino que reconocen la actividad real y consecuente en cualquiera de las áreas de idiomas, deportes, cultura... Una comisión de acreditación establecerá previamente los criterios y evaluará conforme a ellos. Solo tienen calificación aprobado o reprobado.

Se considera obligatoria la aprobación de seis (6) créditos para obtener el grado de Técnica Superior o Técnico Superior Universitario, y de doce (12) créditos para obtener el grado de Licenciatura o Ingeniería.

Se identifican tres áreas posibles para la aprobación de unidades acreditables:

- Actividad física, deporte, recreación y salud;
- Actividad artística y de promoción cultural;
- Actividad comunitaria y ambiental.

Se aprobará un máximo de tres créditos en cada área para las y los TSU y un máximo de seis para las y los licenciados o ingenieros, de tal forma que es necesario realizar actividades en al menos dos áreas.

## Valor de la Unidad de Crédito y Horas de Trabajo del Estudiante

La unidad crédito se basa en el trabajo del estudiante, incluyendo el estudio acompañado por el profesor, el estudio individual o en grupo, las prácticas, laboratorios, desarrollo de proyectos y elaboración de informes.

Una unidad crédito equivale a entre 25 y 30 horas de trabajo del estudiante.

Los planes de estudio y programas de las unidades curriculares estiman un máximo de 44 horas de trabajo del estudiante por semana. De estas, las actividades en aula, taller o laboratorio no deberían exceder de 20 horas semanales.

Las 44 horas a las que se hace referencia son de 60 minutos. Si se calculan como “horas académicas de 45 minutos”, equivalen a 58 “horas académicas”. De esta forma, el máximo de horas en aula, taller o laboratorio debería ser de 26 “horas académicas”.

El cálculo de la intensidad horaria de una unidad curricular en términos de horas totales de trabajo del estudiante (HTE) permite una administración curricular flexible. Por ejemplo, una unidad curricular de 88 HTE o 3 unidades crédito pudieran administrarse como un taller a dedicación completa durante dos semanas.

Las horas de trabajo “fuera de clase” se estiman a partir de las horas de estudio, indagación, trabajo en equipo, tiempo para la elaboración de informes que supone la realización de actividades de aprendizaje de cada unidad curricular. Esta es por supuesto una estimación, pues en la realización práctica pueden requerirse más o menos horas para el cumplimiento de los trabajos, la resolución de un problema o la comprensión de un fenómeno. La forma de cálculo dependerá de la naturaleza de la unidad curricular. Por ejemplo, la realización de una unidad curricular puede requerir: revisión del proyecto institucional, definición del plan de trabajo, lecturas y discusiones preparatorias, entrevistas y conocimiento de la comunidad, preparación de instrumentos de diagnóstico, reuniones para discusión de los instrumentos, aplicación de instrumentos, procesamiento, análisis, preparación de informe preliminar, presentación a la comunidad y validación del informe. Una estimación del tiempo sería, en nuestro ejemplo:

<b>Actividades previstas</b>	<b>HTE</b>
revisión del proyecto institucional	20
seminario sobre temática del proyecto	40
definición del plan de trabajo	10
arqueo bibliográfico	12
discusiones preparatorias	10
entrevistas y conocimiento de la comunidad	16
preparación de instrumentos	12
reuniones para discusión de los instrumentos	4
aplicación de instrumentos	8
procesamiento de instrumentos	8
análisis de la información	10
consulta a expertos	12
preparación de informe preliminar	12
presentación a la comunidad	8
ajuste del informe	12
evaluación grupal del trabajo	6
<b>TOTAL HTE</b>	<b>200</b>

Se estiman además doce reuniones de asesoría con la profesora o profesor de dos horas cada una, equivalentes a 24 HTE. Y doce reuniones de 3 horas de todo el grupo para discutir contenidos teóricos y la puesta en común de los avances, para un total de 36 HTE.

En definitiva, esta unidad curricular requiere 260 HTE.

### **Condiciones de Prosecución de Estudios**

En las carreras tradicionales, los sistemas de prelación de conocimientos están articulados con determinadas concepciones del saber, donde se promueve una especie de escalamiento por tramos de conocimientos. En los Programas Nacionales de Formación, la opción ha sido definir condiciones de prosecución de estudios, que permitan promover el óptimo desempeño estudiantil y así contar con profesionales involucrados con su país. Las condiciones de prosecución de estudios, son:

1. La no aprobación del proyecto obliga a la repetición del trayecto correspondiente
2. En cada PNF se determinará cuáles unidades curriculares son necesarias aprobar para cursar el siguiente trayecto con su correspondiente proyecto.
3. En el caso de no aprobar unidades curriculares del último trayecto (salvo el proyecto), pueden considerarse condiciones especiales de aprobación que no impliquen cursar un año entero.
4. Como los PNF implican una relación de servicio con la comunidad durante todos los trayectos, a los cursantes les será reconocido el “servicio comunitario”, bajo condiciones establecidas en un reglamento.

### **Administración de la Matriz Curricular**

#### ***Duración de los PNF***

Los estudios conducentes al título de Técnica Superior Universitaria o Técnico Superior Universitario estarán diseñados para tener una duración entre dos y tres años, y entre noventa (90) y ciento diez (110) unidades crédito.

Los estudios conducentes a los títulos de Ingeniera o Ingeniero, Licenciada o Licenciado, estarán diseñados para tener una duración entre cuatro (4) y cinco (5) años, y entre ciento ochenta (180) y doscientos veinte (220) unidades crédito.

#### ***Duración del Trayecto Inicial***

El trayecto inicial tiene como propósito facilitar el tránsito de la educación media a la educación universitaria. Se plantea un trayecto común a distintos programas para posibilitar la movilidad de estudiantes de un programa a otro y promover el intercambio entre estudiantes de distintos programas.

El trayecto inicial está integrado por un conjunto de actividades académicas referidas a la concepción, funciones y responsabilidades que tanto las y los estudiantes, las y los profesores y la comunidad en general, contraen en los procesos de transformación política, económica y social del país.

El trayecto inicial tiene como elementos clave la recepción de los estudiantes, el acompañamiento en esta fase, el conocimiento de la institución y del programa, la conformación de grupos de estudio, la comprensión e identificación del proceso de transformación universitaria.

Uno de los objetivos del trayecto inicial es la conformación y fortalecimiento de grupos de estudio. El grupo de estudio es un escenario de diálogo, construcción e intercambio de saberes y experiencias, confronta a cada quien continuamente con otras perspectivas, enseña a trabajar en equipo, bajo principios de solidaridad, cooperación y complementariedad. Los grupos de estudio deben responsabilizarse por cada uno de sus

integrantes e impulsar su formación, ayudar a resolver problemas, fomentar la comunicación. Además de los grupos estudiantiles que se fomentan, cada sección debe entenderse como un grupo de estudio, una unidad de batalla por el conocimiento, donde se comparten roles y se asignan y evalúan responsabilidades en función de los objetivos comunes.

Para la inscripción en el Primer Trayecto del PNF es indispensable la aprobación de al menos el 50% de las unidades curriculares del trayecto inicial. Para las unidades curriculares no aprobadas se establecerá, por una única vez, un plan especial de recuperación, que se cursará en paralelo, sin afectar el horario establecido para el Trayecto I.

### ***Duración de los Trayectos***

Organizadores temporales que delimitan los recorridos a seguir y orientan la relación de temáticas y problemáticas a considerar en el proceso de la formación integral. Son anuales, con excepción del trayecto inicial, que se desarrollará en un trimestre. Las unidades curriculares de cada trayecto pueden tener una duración de uno o dos trimestres o desarrollarse durante todo el trayecto.

### ***Trayecto de Transición***

Se denomina Trayecto de Transición al conjunto de actividades académicas previstas para facilitar la incorporación de las Técnicas y los Técnicos Superiores Universitarios, que se incorporen a los PNF. Este Trayecto tendrá una duración de nueve (9) semanas, Estas actividades no tendrán unidades crédito asignadas.

## **Descripción de la Matriz Curricular**

La columna vertebral de los PNF es el proyecto, se establece como una unidad curricular que requiere entre 500 y 700 HTE (es decir, entre 18 y 20 unidades crédito) en cada trayecto.

El proyecto junto al eje de formación sociocrítica conforman la estructura básica común a todos los PNF. El eje de formación sociocrítica se integra por una unidad curricular en cada trayecto formativo, que requiere entre 108 y 180 HTE (es decir, entre 5 y 6 unidades crédito).

Las demás unidades curriculares se distribuyen según sus características (cursos, talleres, seminarios o laboratorios) y su duración estimada en uno o dos trimestres (12 0 24 semanas) o durante todo el trayecto (un año de 36 semanas).

Pueden tomarse como indicativas las siguientes pautas (aunque dependerá de las características y el enfoque de cada PNF):

- Los cursos integrados tendrán una duración de dos trimestres o un año.
- Los talleres o laboratorios tendrán una duración de un trimestre.
- Los seminarios podrán establecerse con duración de uno, dos o tres trimestres.

Estos elementos permiten establecer una matriz curricular como sigue:

<b>Especialización</b>	Proyecto conducente a Trabajo Especial de Grado	Formación Sociocrítica	Seminario		
			Seminario	Seminario	
			Seminario	Seminario	
Título en Ingeniería o Licenciatura					
<b>Trayecto IV</b>	Proyecto IV	Formación Sociocrítica IV	Curso	Seminario	Taller
				Curso	Taller
					Taller
Segundo Certificado (Si procede)					
<b>Trayecto III</b>	Proyecto III	Formación Sociocrítica III	Laboratorio	Curso	Taller
			Curso		Taller
					Taller
Título de Técnico Superior					
<b>Trayecto II</b>	Proyecto II	Formación Sociocrítica II	Laboratorio	Taller	Seminario
			Curso	Taller	Seminario
				Taller	
Certificado (Si procede)					
<b>Trayecto I</b>	Proyecto I	Formación Sociocrítica I	Laboratorio	Curso	Taller
			Curso		Taller
					Taller
<b>Trayecto inicial</b>	Introducción a los proyectos y al PNF	Proyecto Nacional y Nueva Ciudadanía	Curso	Taller	

Esta organización permite que no se cursen simultáneamente más de 5 unidades curriculares.

Permite adecuar los horarios a las características de cada unidad curricular.

Preserva el régimen anual y el grupo de estudio que tiene como base las unidades de proyecto y formación sociocrítica y se conserva durante todo el trayecto. La solidaridad del grupo, su constitución y fortalecimiento son elementos clave para el desempeño estudiantil.

Las calificaciones de cada unidad curricular se asignan al final del tiempo programado para la misma. Las unidades curriculares programadas para un trimestre podrán recuperarse durante el mismo trayecto.

## **ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO**

1. **Formación de Docentes**
2. **Organización Institucional**
3. **Ambiente Universitario**
4. **Articulación Institucional**

5. **Evaluación Permanente**
6. **Desarrollo de la Investigación**
7. **Vinculación con la Comunidad**

## **GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PNF**

### **Páginas Preliminares**

1. Portada (con logos: MPPES y Alma Mater)
2. Instituciones Universitarias / Ciudades
3. Entes y organismos del Estado participantes
4. Comisión Redactora (nombres, instituciones, correos-e, números telefónicos)

### **Presentación**

En la Presentación se desarrollarán los siguientes aspectos:

1. La Nueva Política en Educación Universitaria: Misiones Sucre y Alma Mater.
2. Concepción y características generales de los PNF.
3. Presentación General del PNF por diseñar
4. Recorrido y responsabilidades de la Comisión Redactora
5. Breve descripción de los componentes del Proyecto de Programa
- 6.

### **Fundamentación del PNF**

La Fundamentación del PNF será para presentar la situación que amerita la formación en cuestión, y se desarrollarán los siguientes aspectos:

1. Diagnóstico del área o campo de conocimiento relacionado con el PNF
2. Características de la formación que se viene desarrollando
3. Instituciones que la ofrecen
4. Tendencias internacionales en el área del PNF
5. Formación necesaria y justificación
6. Importancia de la formación con el Plan Nacional de Desarrollo

### **Plan de Estudios del Programa**

1. Descripción del Programa
2. Finalidad
3. Objetivos

4. Modalidad de estudio: Presencial, Semi-presencial.
5. Duración
6. Ingreso y prosecución
7. El Trayecto Inicial
8. Unidades Curriculares por Semestre
9. Unidades Curriculares por Ejes de Formación
10. Matriz Curricular
11. Líneas de Investigación: Nombre, Definición, Propósitos, Justificación, Finalidad, Vinculación con otras líneas
12. Requisitos de permanencia
13. Requisitos para certificaciones y grados
14. Valores y actitudes del egresado
15. Perfil Profesional
16. Certificaciones y títulos
17. Sistema de apoyo para la gestión del diseño.
18. Formación de Postgrado
19. Sinópticos de las unidades curriculares